

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5648 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 1/2015 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 4 Febrero 2015.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Instalaciones Sabaté Sociedad Limitada con domicilio en calle Navarra, 11, locales 9-10, Masnou, El (Barcelona), con CIF número B60028503.

Administradores concursales:

Doña Angels Roqueta Rodriguez, abogada.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avenida Diagonal, 442 bis, principal, de Barcelona.

- Dirección electrónica: info@compasconcurstal.com.

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Registro público de Resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 6 de febrero de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150005894-1